

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2022.-----

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los veintiún días del mes de abril del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad; luego se pasa a conocer el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**, de inmediato se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 7 de abril del 2022, la que luego de la lectura la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por mayoría con el voto en contra del concejal Johan Espinoza,. A continuación se pasa conocer el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde:** Al Respecto el señor Alcalde informa que ya se efectivizo la jubilación de los compañeros Teódulo José Solís Litardo, Manuel Calixto Mora Fajardo y Luis Ricardo Villalobos Chinlle, quienes en días pasados se acogieron al derecho de jubilación y el día de hoy firmaron las respectivas actas de liquidación , cuyos valores han sido completamente aceptados por cada uno de ellos y en los próximos días serán acreditados en sus cuentas personales. También informa el avance de la construcción de la nueva carretera desde Puente Payo a Marcelino Maridueña y Marcelino Maridueña La resistencia , se continúan realizando los trabajos en el segundo tramo, esto es desde Marcelino Maridueña hasta la Resistencia , en razón de que se solicito a la contratista que iniciaran los trabajos en esta primera etapa por el mal estado en que se

encontraba la carretera, la semana anterior se procedió a retirar el doble riego asfáltico que existía desde Jesús del Gran Poder hasta la Resistencia, actualmente se encuentran fortaleciendo la conformación de la carretera. Con relación a los problemas que existían en el mercado municipal, se ha logrado arreglar el tema del drenaje, de las aguas residuales, de los locales para expendio de mariscos, de igual manera se va a mejorar el cerramiento frontal con las mallas que se retiraron de los locales provisionales que estaban ubicados en la feria libre. Se continúa con el mantenimiento del Polideportivo de la ciudadela Brasília, para inaugurarla una vez que se termine de construir la cancha que esta adjunta al Polideportivo, falta la colocación de los nuevos tableros y de los arcos así como la señalética de la cancha, una vez que se encuentre terminado ese trabajo se procedería a la entrega a la directiva de la ciudadela. El contrato de recapeo de las avenidas principales del área urbana actualmente por la etapa invernal se encuentra suspendido a la espera de que concluya el invierno y poder reiniciar los trabajos. El Parque ecológico tiene un avance del 90% a fines de mes se concluirán los trabajos, para hacer la inauguración el próximo domingo 8 de mayo que es el día de las madres, aprovechando que en el lugar tenemos la escultura de la madre universal, que anteriormente estaba colocada en el desaparecido parque de la madre del Ingenio San Carlos. En días pasados el señor Miguel Ángel Salazar Brito, ha presentado un escrito a la alcaldía, solicitando que se comunique respecto como avanza el tema de la expansión urbana, habiéndole contestando por escrito de que el municipio se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para poder hacer efectiva esa necesidad que tiene la comunidad, tal es así que nos hemos reunidos con el Ingeniero Augusto Ayala, Gerente Administrativo de sociedad agrícola e industrial San Carlos, donde volvimos a tratar el tema y estamos a la espera de mantener una reunión con los señores Pablo Concha, Felipe Pezo y Fernando Zambrano que son inversionistas inmobiliarios que se les va a proponer que ellos elaboren los estudios en el predio que está destinado para expansión urbana a fin de conocer si estarían dispuestos a financiar la construcción de las viviendas. El día martes 26 de abril de 2022, nuestro personal mantendrá una reunión con la gerencia de División Inmobiliaria del Banco de Desarrollo del Ecuador para abordar los detalles del financiamiento para la construcción de proyectos inmobiliario de viviendas de interés social y de interés público a nivel nacional para promotores inmobiliarios público y privado, a fin de garantizar el acceso de los grupos de menores ingresos a una vivienda digna y un hábitat saludable. De igual manera la Compañía Papelera Nacional presento una documentación en donde informaban que habían obtenido los correspondientes permisos en el Ministerio del Ambiente para la tala de los árboles que se encuentran ubicados en el bosque adjunto al Centro Comercial Plaza San Carlos, para lo cual se les contesto mediante escrito que ellos deben iniciar los trámites respectivos en

el GAD municipal, y que al momento se abstengan de iniciar la tala indiscriminada de dichos arboles, debido a que existía un dialogo previo donde se les exigían la reforesten en un área adjunta, esto es frente a la ciudadela Los Parques, sin embargo con esa autorización que ellos habían obtenido por parte del Ministerio del Ambiente, querían dejar a un lado el compromiso que habíamos adquirido en meses anteriores, por lo que se les indico que al momento no inicien con la corta de esos árboles, a fin de garantizar la reforestación que conjuntamente con el Ing. Velásquez se había acordado meses anteriores. Así también solicitaban información de donde podían instalar los nuevos drenajes de aguas servidas, aguas lluvias y agua potable, para lo cual se les solicito que presenten el correspondiente estudio en donde se establezca cuales son los volúmenes de líquidos que se va a recibir de esa urbanización que se pretende construir, para comparar si nuestro sistema pluvial y de aguas servidas va a abastecer, estamos a la espera de la presentación de los respectivos estudios. De igual forma se están realizando de parte del Departamento jurídico, la elaboración de un convenio con el presidente de la Liga Cantonal de Marcelino Maridueña, el Ing. Moisés Ramírez, a fin de poder utilizar la cancha de la Liga, en razón de que nuestra cancha de futbol está siendo saturada con los entrenamientos que viene realizando el equipo de Calvi, con los próximos entrenamientos con nuestra Escuela de Futbol Municipal, convenio que se resume en que ellos nos facilitan la cancha y el Municipio ayudara con el mantenimiento de la cancha de la Liga Cantonal, mantenimiento que consiste en la poda respectiva de la cancha debido a que ellos cuentan con un sistema de drenaje. De igual manera CNEL ha solicitado la suscripción de un convenio para que se les facilite parte de las instalaciones donde funcionaba anteriormente el municipio, debido a que donde arriendan le habían solicitado, que hagan la reducción del canon de arrendamiento que ellos cancelan, lo cual ha sido negado por el propietario, ante esta situación han solicitado que se les facilite un espacio, se ha hecho una inspección previa donde funcionaba el municipio al parecer están pre dispuestos en realizar ellos todas las adecuaciones necesarias con recursos de la Empresa Eléctrica Milagro, una vez que se realicen los respectivos informes, se les comunicara a ustedes si se les facilita o no el espacio solicitado. De igual manera se ha coordinado con la delegación Provincial Electoral a fin de que en el cantón exista una brigada que ayude con los correspondientes cambios de domicilios, debido a que hay personas que residen en nuestro cantón y que por diferentes razones no se encuentran empadronados en Marcelino Maridueña. En el área de deporte se han mantenido dos reuniones con los dirigentes deportivos del sector rural, a fin de coordinar el inicio de un campeonato inter recintos de indor, para este año 2022, el mismo que iniciara en los próximos días, ya está programada la reapertura de la escuela de futbol y de básquet previa planificación que se

encuentran realizando los respectivos entrenadores . Con la colaboración y en base al convenio que tenemos suscrito con la UNEMI, se continúan impartiendo los cursos de danza y teatro en el Centro Cultural durante los días martes y jueves en horario de 14 a 16 horas en beneficio de algunos niños y jóvenes que se encuentran inscritos y asistiendo a dichos cursos . Se coordinó con la directiva de la cooperativa de transporte Marcelino Maridueña, para que se les exonere con el 50% del valor del pasaje a los jóvenes que se encuentran entrenando cualquier disciplina deportiva en la ciudad de Guayaquil, para lo cual se les entregará una credencial. De igual manera la Dirección de Obras públicas se encuentra realizando la respectiva gestión para la instalación de 20 medidores eléctricos tipo bornera pre pago para los locales del mercado municipal. En lo relacionado a salud se continúa con la fumigación para controlar la proliferación de vectores todo esto en conjunto con el Ministerio de Salud Pública en el sector urbano y rural. De igual manera las brigadas medicas con el apoyo de la medico ocupacional y con la colaboración del concejal Fidel Zúñiga Sánchez, se han realizado brigadas medicas y veterinarias en fechas 12, 19, 21 de abril en el recinto los Laureles. Se continúa con la vacunación al personal municipal, así como a los moradores de nuestro cantón cuyas brigadas se las realiza en los exteriores del GAD Municipal, esto en conjunto con el Ministerio de Salud Pública; También se trasladó una brigada de vacunación el 12 de abril al Rcto. Tres Haciendas y el 19 de abril al Rcto., Jesús del Gran Poder. Con el objetivo de fortalecer la seguridad en los diferentes colegios de nuestro cantón, previo dialogo con directores de la Unidad Educativa Marcelino Maridueña, nos encontramos instalando cercos de alambre de púa en el perímetro del Colegio, en razón de que días anteriores habían sido víctima de la delincuencia , esto en contribución personal con los señores directores del GAD Municipal y el Alcalde, es decir que no se han utilizado recursos públicos en el fortalecimiento de la seguridad de dicho plantel educativo. En días pasados el GAD Municipal previa gestión realizada ante la señora Alcaldesa de la ciudad de Guayaquil, consiguió que nos donaran la cantidad de 3.829 libros , los mismos que serán entregados a los estudiantes de las escuelas urbanas y rurales publicas de nuestro cantón, cuya entrega será previa coordinación con la directora distrital del cantón Naranjito. Así también el día martes 19 de abril conjuntamente con los señores concejales Fidel Zúñiga y el señor vice-alcalde Luis Cajamarca se trasladaron hasta la provincia de Orellana a la ciudad de Coca a recibir la donación de 183 tubos reciclados de petróleo , cuya gestión se inicio antes de que iniciara la pandemia y que por eso no se pudo cristalizar, sin embargo el día martes anterior se retiró dicha tubería , y el transporte se consiguió gracias a la gestión de la señora concejal Jenny Fiallo , con la compañía Trans- Endara , que nos facilitaron la movilización y traslado de dicha tubería ; tenemos conocimiento de que hay otro oficio presentado por el señor Miguel Salazar , el mismo que de

igual forma será atendido con relación a la expansión urbana, se le hará conocer que se siguen realizando las respectivas diligencias y que está pendiente de reuniones con otros inversionistas de inmobiliaria. Acto seguido el concejal Johan Espinoza, hace uso de la palabra y manifiesta que con relación a la vacunación de los obreros, quisiera que se considere a los obreros especialmente los que hacen la recolección de basura, la vacuna contra el tétano y contra la hepatitis B, al respecto el señor Alcalde manifiesta que procederá a coordinar una brigada de vacunación con el departamento de Talento Humano. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por el **Henry Chávez Lindao, Apoderado especial de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS**, respecto al predio signado con la clave catastral 092350010303024000, ubicado en la Cdia. Casco Colonial Mz.4, (Mz.3 según nuevo registro catastral) solar 24, Av. Modesto Salazar del cantón Crnel. Marcelino Maridueña; como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el solar 24 (XXIV) Mz 4 (IV) de 197.30m², el mismo que servirá para efectuar la desmembración del solar No. 24-A (XXIV-A) de 155.38 m², y el solar 24-B (XXIV-B) de 41.92 m², revisada la documentación respectiva se establece la siguiente información:

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL ACTUAL PREDIO GENERAL SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

Propietario: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

MZ. IV - SOLAR XXIV

Norte: Solar XXV con 17.75 m.

Sur: Calle Central con 10.52 m.

Este: Avenida Modesto Salazar con 14.77 m.

Oeste: Solar XXIII con 7.15 m., gira al oeste con 1.90 m., gira al norte con 2.47 m., gira al oeste con 5.33 m., y con Solar XXII gira al norte con 5.15 m.

Área de Terreno: 197.30 m².

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO A DESMEMBRAR:

Propietario: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

MZ. IV - SOLAR XXIV-A

Norte: Solar XXV con 10.52 m.

Sur: Calle Central con 10.52 m.

Este: Avenida Modesto Salazar con 14.77 m.

Oeste: Solares XXIII y XXIV-B con 14.77 m.

Área de terreno: 155.38 m².

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO A DESMEMBRAR:

Propietario: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

MZ. IV - SOLAR XXIV-B

Norte: Solar XXV con 7.23 m.

Sur: Solar XXIII con 5.33 m gira al sur 2.47 m. gira al este con 1.90 m.

Este: Solar XXIV-A con 7.62 m. *N*

Oeste: Solar XXII con 5.15 m.

Área de terreno: 41.92 m².

Con estos antecedentes el Jefe de Avalúos y Catastros, el Director de Planificación y el Procurador Sindico emiten informes favorables. Acto seguido la señora concejal Jenny Fiallo, manifiesta que en vista de los informes favorables emitidos por los diferentes jefes departamentales mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado del predio antes descrito, moción que es apoyada por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 020-GADMCM- 2022**, Aprobar por unanimidad el fraccionamiento del predio antes descrito con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander, quienes solicitan se les otorgue en calidad de venta el espacio considerado como áreas verdes, que se encuentra ubicado frente a su domicilio ubicado en el solar No. 28, Mz. 31 de la ciudadela Los Parques II del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, solicitud que fue derivada a los respectivos departamentos a fin de que emitan los informes correspondientes, por lo que el Procurador sindico Municipal emite su informe y en lo principal manifiesta que: Conforme lo refiere el segundo inciso del Art. 416 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los bienes de dominio público son inalienables, es decir, carecen de posibilidad de ser vendidos a otra persona o cualquier entidad. Así, la petición realizada por los señores Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander, mediante escrito de fecha 14 de enero del 2021, a la máxima autoridad GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña, para que se les venda un área de terreno ubicado frente a su domicilio que lo tienen en el solar identificado con el número 28, con el código catastral No. 092350020162028000, de la manzana 31, de la ciudadela Los Parques I, en este cantón Crnl. Marcelino Maridueña, resulta contrario a la norma invocada y, por lo tanto, improcedente la solicitud; sin embargo, mediante Informe emitido mediante memorando No. GADCM- DGPYOP-OF-002-2020, de fecha 6 de enero del 2022, por el Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, entrevé que para efectos de uso del área de terreno materia del presente, los peticionarios Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander deben suscribir conjuntamente con el GAD Municipal un Acta de Compromiso, entre cuyos parámetros se establecería que el área puede ser utilizada única y exclusivamente como jardín, sin ningún tipo de construcción; y, en el caso de requerir cercarlo, se utilice una estructura fácilmente desmontable, con registro visual del exterior al interior y viceversa, sin que se use estructuras de

elementos rígidos como hormigón o afines, por lo tanto, sugiere al señor Alcalde, que se proceda a la suscripción de un Acta de Compromiso entre el GAD Municipal Crnel. Marcelino Maridueña y los señores Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander, a fin que estos se comprometan a dar el respectivo mantenimiento y aseo del área de terreno materia del presente informe, bajo los parámetros o condiciones referidos por el Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal. A continuación la señora concejal Lucia Freire hace uso de la palabra y manifiesta que acogiendo al pronunciamiento del director de planificación y criterio jurídico, mociona que se conceda a los peticionarios señores Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander, la utilización del área verde que se encuentra adjunto a su vivienda, ubicado en el solar No. 28, Mz. 31 de la ciudadela Los Parques II del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, por un tiempo de dos años, mediante la suscripción de un acta de compromiso cuyos parámetros se establecería que el área puede ser utilizada única y exclusivamente como jardín, sin ningún tipo de construcción; y, en el caso de requerir cercarlo, se utilice una estructura fácilmente desmontable, con registro visual del exterior al interior y viceversa, sin que se use estructuras de elementos rígidos como hormigón o afines, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el Concejo **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 021- GADMCM- 2022**, conceder a los peticionarios señores Juan Javier Solís Vélez y Carlota Marina Peñafiel Santander, la utilización del área verde que se encuentra adjunto a su vivienda ubicado en el solar No. 28, Mz. 31 de la ciudadela Los Parques II del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, por un tiempo de dos años, mediante la suscripción de un acta de compromiso cuyos parámetros se establecería que el área puede ser utilizada única y exclusivamente como jardín, sin ningún tipo de construcción; y, en el caso de requerir cercarlo, se utilice una estructura fácilmente desmontable, con registro visual del exterior al interior y viceversa, sin que se use estructuras de elementos rígidos como hormigón o afines, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura al oficio No. PMCP-030-2022 del 12 de abril de 2022, que en su parte pertinente manifiesta que analizada que fue la comunicación Oficio No. GADMCM-ALCALDIA 2022-0098 de fecha marzo 29 de 2022, en la asamblea General de socios del Colectivo Social MI Casa Propia, están a la espera de una pronta resolución al respecto que deberá comunicarse al Colectivo social para la toma de decisiones de acuerdo a los derechos que les confiere la Constitución y la ley. A continuación el concejal Johan Espinoza, con relación al proyecto de obra que desarrollara la Empresa Papelera Nacional manifiesta

que sería bueno que ellos se encarguen de los respectivos estudios y de la socialización debido a que es un proyecto privado. El señor Alcalde indica que ese proyecto de vivienda viene desde hace mucho tiempo atrás se inicio en la administración anterior y también se lo trato cuando se inicio esta administración, y como era algo beneficiosa para el cantón se les dijo que no había problema, que como son árboles que han permanecido por muchísimos años, sería importante que se realice una reforestación, habiéndose comprometido a reforestar dos hectáreas de terreno, lo que se paralizó debido a la pandemia, ahora han retomado el trámite pero evadiendo la reforestación, y han iniciado otro trámite ante el Ministerio del Ambiente, en donde ya han conseguido la autorización para la remoción de los árboles que se encuentran en ese bosque, habiendo dirigido un oficio a Papelera Nacional, indicándoles que en base al acuerdo ministerial 059 donde estipula que son los GAD Municipales los que tienen la competencia para regular los espacios verdes, se abstengan de la tala de árboles mientras no tengan el respectivo permiso, lo mismo se oficio al Ministerio del Ambiente, lo que estamos a la espera de la respuesta. Mientras tanto para el proyecto de vivienda que tiene pensado realizar el GAD, municipal el tema es que son terrenos de San Carlos y que para hacer la entrega formal solicitan un estudio, un proyecto inmobiliario que sea sustentable, que es lo que se imposibilita porque no son predios municipales, por lo que se está buscando el mecanismo para que esa donación se efectivice y nos encargaremos de buscar los recursos necesarios. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUENA



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO